

## Derechos humanos y democracia

JOSÉ FERNÁNDEZ SANTILLÁN

Es convención aceptada que al hablar de derechos humanos y democracia se tome como punto de referencia histórico y teórico a la revolución francesa que estalló en 1789. Son muchos los tratadistas que coinciden en esta apreciación. Norberto Bobbio, entre ellos, sostiene: "la Revolución Francesa ha sido a lo largo de los últimos dos siglos el modelo ideal para todos aquellos que combatieron por la propia emancipación y por la liberación del pueblo. Fueron los principios del año 1789 los que constituyeron, para bien o para mal, un referente obligado para los amigos y los enemigos de la libertad, invocados por unos, execrados por otros" <sup>1</sup>.

No es casual, entonces, que en 1989, durante los festejos conmemorativos del bicentenario de ese magno acontecimiento, se presentase no sólo el recuerdo histórico sino también la exaltación de los valores que ese levantamiento encarnó y que para un buen número de corrientes políticas siguen siendo relevantes.

Francois Furet, por ejemplo, expresó con extrema claridad este sentimiento cuando afirmó: "Estamos cada vez más lejos de la Revolución Francesa y vivimos como nunca antes en el mundo inaugurado por ella. Una nueva cercanía ha nacido de la distancia" <sup>2</sup>. Ella, en efecto, abrió un horizonte distinto del que hasta entonces se tenía del hombre y del poder. Mutación de perspectiva que implicó una verdadera y propia revolución copernicana porque en la relación política y jurídica básica compuesta por derechos y obligaciones, los derechos ya no quedaron en posesión exclusiva de quienes ostentaban el poder, y las obligaciones en manos de los individuos; en contraste, eran los derechos los que ahora se reivindicaban en el espacio de los sujetos y las obligaciones en la esfera de los gobernantes. No por casualidad el documento que está en la base doctrinaria del movimiento es *La Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*.

De esta forma la Revolución Francesa desató una honda expansiva de largo alcance en bien de los derechos y de las igualdades. Por eso sigue siendo actual. En este contexto las palabras de Furet fueron cabalísticas porque fueron dichas en momentos en que se preparaba otro '89, otro sacudimiento social de gran envergadura, 1989, la "Revolución recuperante"

como la llamó Habermas: la liberación de los países del Centro y del Este europeo que se reclamó una vez más a los llamados "principios inmortales", negados abiertamente por el autoritarismo soviético.

El primer '89, el de finales del siglo XVIII, planteó el tema de cómo transformar *súbditos* en *ciudadanos* mediante la presentación de un paquete de derechos fundamentales como la libertad personal (el derecho a no ser aprehendido arbitrariamente), la propiedad, la seguridad, las libertades de culto, de expresión, de prensa, la resistencia a la opresión. Este paquete de derechos forma, por decirlo así, el primer círculo concéntrico que se define institucionalmente gracias a la estructura adoptada por el Estado de derecho. Este primer anillo concéntrico, de varios otros que se formarían andando el tiempo —como quien tira una piedra en aguas mansas y ve cómo va aumentando el perímetro de la primera formación en otros de mayores dimensiones— forjó al mismo tiempo la complicada relación

entre las libertades individuales y la igualdad política; es el difícil teorema que brotó de las tesis de Montesquieu y las ideas de Rousseau, base del compuesto problemático de la democracia liberal. La mejor síntesis de dicho teorema, a mi parecer, se encuentra en los escritos de Sieyès.

La democracia liberal, en esa tensión problemática, supo canalizar sus energías a través de la ampliación de las garantías individuales al conjunto de la población y la extensión paulatina de los derechos políticos a sectores cada vez más amplios; los propietarios, luego los que podrían demostrar un cierto rédito, los analfabetas, los trabajadores dependientes, los campesinos, los obreros, los jóvenes, las mujeres, hasta alcanzar el sufragio universal. No obstante, como afirma uno de los grandes cultivadores de la filosofía contemporánea, Salvatore Veca: "La transformación de súbditos en ciudadanos genera, como se sabe, la cuestión *social* de la modernidad... La igualdad de los ciudadanos que dejan de ser súbditos está en tensión con una amplia y variada familia de desigualdades en las dotaciones sociales y naturales, en las opciones de vida para hombres y mujeres"<sup>3</sup>.

La distancia entre las libertades civiles, las igualdades políticas, de una parte, y las desigualdades sociales, de otra, fue el blanco polémico de las teorías y de los movimientos socialistas que se condensa en el segundo `89, o sea, en 1889 en la reunión de la Segunda Internacional Socialista que puso en el centro del debate el derecho de asociación y los derechos sociales aún no contemplados por las constituciones liberal-democráticas.

La irrupción en el campo político de las masas fue un desafío para los Estados nacionales y sus estructuras jurídicas. Tras largas vicisitudes, que incluyen en algunos casos confrontaciones violentas, los Estados y las constituciones tuvieron que transformarse en Estados sociales y en disposiciones normativas que contemplaron los derechos al trabajo, a la vivienda, a la educación, a la salud, a la alimentación, a la seguridad social. Eso produjo que el concepto de ciudadanía originalmente inspirado en el individualismo se extendiera al ámbito social, lo cual tuvo consecuencias importantes en la configuración de las instituciones públicas: de funciones protectivas, como eran las que desempeñaba en la etapa liberal, el Estado asumió atribuciones también promocionales en su etapa social.

Todo esto se va dando en referencia a la construcción y consolidación de la comunidad política expresada en la nación que es también —no se olvide— uno de los temas centrales de la modernidad. Ella, la nación, por decirlo de alguna forma, es la base que sostiene el proceso de composición y recomposición de los conflictos producidos por la lucha en favor y en contra de los derechos de ciudadanía y de la democracia.

Pero como sabemos no todo fue agregación progresiva de los derechos civiles, políticos y sociales, que constituyen la visión ampliada de los derechos humanos. Por el contrario, hubo profundas rupturas como la llevada a cabo por la revolución soviética que hizo a un lado drásticamente las visiones calificadas y menospreciadas como burguesas de los derechos y de las libertades. Conocemos de sobra las consecuencias de esa negación y la repercusión opresiva que suscitó durante la posguerra el dominio de la autocracia de cuño estalinista. Todavía está vivo el recuerdo del entusiasmo desatado por el advenimiento del tercer `89 cuando se derrumbó el Muro de Berlín, o bien cuando un número creciente de checoslovacos se reunieron en la Plaza de San Wenceslao para hacer sentir su indignación, así como cuando los alemanes del Este se atrevieron a encender velas en señal de esperanza por un cambio de régimen. Esa fue la Revolución de terciopelo enlutada, sin embargo, por las víctimas de la *Securitate* y por los estudiantes chinos sacrificados en la plaza de Tien-An-Men.

El tercer `89 obviamente trajo consigo en esos países la recuperación, o la implantación por primera vez, de las garantías individuales, de la libre asociación política y gremial y, por supuesto, el ejercicio del sufragio.

Pero el tercer `89 también comportó la asunción de los llamados derechos de tercera generación que ya no evocan grandes intereses agregados y homogéneos, sino la atención a intereses específicos como los de los ancianos, los incapacitados, los niños, los homosexuales, los grupos indígenas, los ecologistas. Ciertamente 1989 ha dejado una huella importante en esta secuencia de anillos concéntricos relacionados entre sí en favor de la emancipación humana. Sin embargo, es innegable que la liberación de los países del Este también trajo consigo una serie de fenómenos indeseados e inesperados como el resurgimiento de los nacionalismos agresivos, el desmembramiento de algunos estados. El caso más sonado, pero no el único, es el de la ex Yugoslavia.

Aun con la terminación de la guerra fría, la paz y la justicia internacionales continúan situadas en la dimensión de los buenos deseos. Los aletargados demonios parecen levantar de nuevo la cabeza: están renaciendo grupos que enarbolan otra vez las banderas ultraderechistas del nazismo y del fascismo. La derecha moderada como la francesa toma el mando y hace alarde de su poder nuclear. No sólo allá sino en otras partes del mundo se constatan los estragos sociales de las políticas inspiradas en la teoría del libre mercado. Ya tiene tiempo entre ciertos grupos intelectuales identificados con la nueva derecha, la negación de la justicia social, lo cual camina de la mano con la exaltación del pragmatismo. Si algo se ha globalizado es el mercado y la búsqueda del dominio político; pero no la estabilidad, la paz y la justicia. De allí precisamente que los Estados nacionales se hayan vuelto más vulnerables.

Al respecto quisiera traer a colación algunas tesis sustentadas en uno de los libros más polémicos que se han publicado últimamente. Me refiero al texto de Jean-Marie Guéhenno, *El fin de la democracia*, en cuyas primeras líneas se lee: ciertamente "la caída del Muro de Berlín señala la finalización de una época. Para medir la verdadera dimensión de este acontecimiento, debe precisarse de qué periodo se trata... 1989 no cierra una etapa iniciada en 1945 (la guerra fría) o en 1917 (el ciclo de las revoluciones socialistas). Concluye todo aquello que fue institucionalizado gracias al 1789. Pone fin a la época de los Estados nacionales... 1989 —continúa diciendo este profesor francés— señala el crepúsculo de una larga etapa histórica, de la que los Estados nacionales fueron el corolario"<sup>4</sup>. Acontecimientos de diversa índole como la interdependencia financiera, las innovaciones en el campo de la informática, el desvanecimiento de las identidades fuertes de naturaleza política y social, las dificultades para contener dentro de los cauces institucionales la creciente conflictualidad social, estarían moldeando un marco distinto del que tuvimos hasta hace poco. Es decir, en los últimos dos siglos el propósito de la política estuvo animado por la idea de edificar un poder público capaz de garantizar la secuencia de derechos que hemos mencionado, al tiempo que la democracia trataba de abrirse paso delante de los bastiones autoritarios internos y externos. Pero ahora, según Guéhenno, se han creado condiciones a tal punto adversas que en una etapa posnacional es terriblemente difícil que la política, la democracia y los derechos humanos tengan condiciones favorables para desenvolverse. Dice, por ejemplo: "Los ciudadanos forman cada vez menos un conjunto capaz de expresar una soberanía colectiva; sólo son sujetos jurídicos, titulares de derechos y sometidos a obligaciones, en un espacio abstracto de fronteras territoriales cada vez más indefinidas"<sup>5</sup>. La nación, el espacio en el que se edifican los derechos y la democracia, está permeada por una infinidad de elementos que la están haciendo perder

consistencia. Lo mismo sucede con la política, porque está dejando de ser el principio organizador de la vida colectiva y se vuelve una actividad secundaria, algo artificial y anecdótico, más cercano al espectáculo y al escándalo pero inadecuado para resolver los problemas cotidianos.

Una argumentación de este tipo presentada en nuestro medio suena paradójica, por no decir tragicómica, porque mientras nos empeñamos en luchar por el reconocimiento y respeto de los derechos humanos junto con el tránsito a la democracia resulta que ahora alguien, que viene de regreso de la fiesta, nos dice que ésta ya terminó.

Como es evidente estamos frente a un dilema en el que, por una parte, hay una vertiente normativa como la de Salvatore Veca que contempla el universo inaugurado por la Revolución Francesa como un campo abierto a propuestas e innovaciones imaginativas; por otra parte, hay una vertiente realista como la de Jean-Marie Guéhenno que observa el cierre de un ciclo de largo alcance iniciado con la toma de la Bastilla. En suma, salta la duda: ¿el ciclo inaugurado por la Revolución Francesa sigue abierto o ya se cerró?

Sinceramente no creo que la era de la modernidad política esté clausurada aunque es indudable que estamos ante condiciones complicadas para su realización. Situación muy distinta de la que preocupó a Alexis de Tocqueville en el siglo pasado, cuando se percató de la extrema fortaleza de la democracia que lo hizo preguntarse en la primera edición de *La democracia en América* (1835): "¿Puede pensarse que después de haber destruido el feudalismo y vencido a los reyes, la democracia retrocederá ante los burgueses y los ricos? ¿Se detendrá ahora que se ha vuelto tan fuerte y sus adversarios tan débiles?"<sup>6</sup>. En ese entonces el advenimiento del gobierno popular parecía irrefrenable y por eso propuso ciertas medidas para que se moderara su aplicación. Qué distinta es esa condición a la que hizo que Gino Germani, poco antes de morir al inicio de los años ochenta, se cuestionara en su escrito *Democracia y autoritarismo en la sociedad moderna*, si la democracia será capaz de sobrevivir en medio de condiciones tan adversas. Entre esas causas subrayaba las de orden externo: "en la condición actual del *sistema internacional*, la situación de estrecha interdependencia y la internacionalización de la política interna, tienden a favorecer las soluciones autoritarias más que las democráticas"<sup>7</sup>.

Ciertamente sería una grave omisión no tomar en cuenta que, pese a esas condiciones desfavorables, la gran mayoría de los países iberoamericanos lograron efectuar la ya famosa "transición a la democracia". Así y todo, las condiciones negativas allí siguen e incluso tienden a incrementarse sometiendo a las endebles instituciones republicanas a presiones cada vez más difíciles de sortear.

Efectivamente son varios y fuertes los factores que inciden negativamente en todo esto. Quisiera concentrarme, sin embargo, en uno que considero central. Me refiero a la cuestión del poder y de la integridad del Estado nacional.

Durante siglos, los derechos humanos fueron concebidos como aquellos derechos que se lograrían ganándole espacio al poder público, al tiempo que la democracia se concibió como la inclinación a controlar el poder distribuyéndolo. Así el poder del Estado se pensaba como algo ya existente y sólido. Pero ahora nos encontramos con que ese poder hace agua por muchas partes. La ingobernabilidad, los brotes de violencia que no logran ser controlados, la falta de rumbo, así como una economía en crisis serían los signos más evidentes.

Dicho de otra manera: parece que al hablar de derechos humanos y de democracia diéramos por sentado que el poder político sobre el que se desarrolla la controversia en torno a su realización permanece incólume, imperturbado. Pero es allí, precisamente, donde está el

problema porque ese poder se encuentra seriamente deteriorado. ¿Qué derechos humanos y qué democracia se pueden reclamar cuando no hay poder público que los sostenga?

En consecuencia, en una reivindicación normativa de los derechos humanos y de la democracia también debemos incluir la propuesta de apuntalar y remodelar ese orden político porque simplemente sin él, en forma concreta, los derechos humanos y la democracia carecen del piso elemental para mantenerse en pie.

Es correcto lo que dice Furet "una nueva cercanía ha nacido de la distancia" con respecto al primer '89, pero la dificultad para el cumplimiento del proyecto histórico de la modernidad a veces se torna terriblemente complicada. Así y todo, ésta no debe asumirse como imposibilidad; al menos mientras no haya valores por los cuales esforzarse. Principios que se renuevan, acrecientan, enriquecen, consolidan y, en medio de la incertidumbre, el desaliento y la pérdida de sentido, siguen siendo la estrella polar que debe guiar nuestro rumbo.

Norberto Bobbio, "Diritti dell'uomo e società", en *Sociologia del diritto*, XVI, 1989, 1, pp. 19-20.

Francois Furet, "Prefazione", a Furet, M. Ozouf, a cargo de, *Dizionario critico della Rivoluzione francese*, Milán, Bompiani, 1988, p. XI.

Salvatore Veca, *Cittadinanza*, Milán, Feltrinelli, 1990, p. 28.

Jean-Marie Guéhenno, *La fine della democrazia*, Milán, Garzanti, 1994, p. 7-8,9. La traducción y publicación de este libro al castellano corrió a cargo de la casa editorial Paidós.

Ibidem, p. 10.

Alexis de Tocqueville, *La democracia en América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978, p. 33.

Esta aseveración se encuentra en el volumen *I limiti della democrazia*, a cargo de R. Scartezzini, L. Germani y R. Gritti, Liguori, Nápoles, 1985, p. 34. Tomo la cita del escrito de Norberto Bobbio, "Democrazia e sistema internazionale", incluido en la última edición de su ya famoso libro *Il futuro de la democrazia*, Turin, Einaudi, 1991, pp. 196-197. En la próxima edición de este libro en español que el FCE prepara, aparecerá incluido este documento debidamente autorizado.

*Población: Métodos contraceptivos*

## POBLACION: METODOS CONTRACEPTIVOS

La "interrupción del coito" ha sido utilizado como método contraceptivo desde los tiempos bíblicos. Actualmente, es uno de los métodos utilizados más ampliamente en el mundo. De acuerdo con las estimaciones de 1991 de Acción Internacional de Población, 38 millones de parejas, o 13 por ciento de los usuarios de métodos temporales, confían constantemente en la "interrupción" para evitar el embarazo. Estos datos son comparables con el estimado de 85 millones que utilizan el DIU (aproximadamente 20 millones fuera de China), los 65 millones que utilizan la "píldora", los entre 30 y 35 millones que confían en el método de "ritmo", los 8 millones que utilizan "inyectables" y los .5 millones que utilizan Norplant, una marca comercial. Considerando su actualidad en temas relacionados con el crecimiento poblacional, ofrecemos al lector algunos datos al respecto.

Porcentaje de mujeres casadas en edad reproductiva que utilizan regularmente o utilizaron alguna vez el método de "interrupción del coito" en 25 países en desarrollo

Región/País	Uso corriente %	Alguna vez %
<b>Africa Sub-sahárica</b>		
Botswana	0.3	5.8
Burundi	0.7	8.2
Ghana	0.9	8.3
Kenia	0.2	3.0
Liberia	0.1	3.4
Mali	0.1	0.8
Senegal	0.1	1.2
Togo	2.3	13.1
Uganda	0.3	4.8
Zimbawe	5.1	41.1
<b>Norte de Africa/Medio oriente</b>		
Egipto	0.5	2.6
Marruecos	3.1	11.1
Túnez	2.4	15.2
<b>Asia</b>		
Indonesia	1.3	5.0
Sri Lanka	3.4	17.8
Tailandia	0.9	5.7
<b>Latinoamérica</b>		
Bolivia	1.0	6.4
Brasil	5.0	28.5
Colombia	5.7	19.8
República Dominicana	1.5	13.8
Ecuador	2.0	11.1
Guatemala	1.2	3.6
<b>México</b>	<b>3.5</b>	<b>11.6</b>
Perú	3.6	18.8
Trinidad y Tobago	5.3	29.8

Fuente: Rutanberg et al., "Knowledge and use of contraception", en Demographic and Health Surveys Comparative Studies, No. 6. Columbia, MD: Institute for Resource Development /Macro Systems, 1991

Fuente: D. Rogow y S. Horowitz, "Withdrawal: A Review of the Literature and Agenda for Research", en Studies in Family Planning, volumen 26, número 3, mayo/junio 1995, de The Population Council